



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 141

SAN MARTIN, 09 DE AGOSTO DE 2021

SEÑORES: OMAR SAUL MERINO LOPEZ

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO AGROPECUARIO

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54399	4	SERVICIO	TRANSPORTE DE ILOBASCO A SAN MARTIN EN CAMION FURGON.  VALOR: \$520.00 (-) 1% IVA RETENIDO: \$4.60 LIQUIDO: \$515.40	\$ 130.00	\$ 520.00
SON: QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 520.00</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 30/07/2021	ACUERDO N° 06	ACTA N° 08
--------	---------------------------------	---------------	------------

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 141

SAN MARTIN, 09 DE AGOSTO DE 2021

SEÑORES: OMAR SAUL MERINO LOPEZ

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO AGROPECUARIO

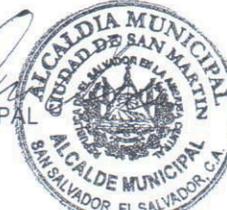
Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54399	4	SERVICIO	TRANSPORTE DE ILOBASCO A SAN MARTIN EN CAMION FURGON.	\$ 130.00	\$ 520.00
			VALOR: \$520.00		
			(-) 1% IVA RETENIDO: \$4.60		
			LIQUIDO: \$515.40		
SON: QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 520.00</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 30/07/2021	ACUERDO N° 06	ACTA N° 08
--------	---------------------------------	---------------	------------

  
ALCALDE MUNICIPAL

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
CIUDAD DE SAN MARTIN  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

